

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN –HUACHO**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**TESIS**

**PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN  
ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIOS Y LAS  
DEFICIENCIAS EN SU CALIFICACION REGISTRAL EN  
HUACHO AÑO 2016.**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACHILLER: ANDREA MILAGROS GONZÁLEZ PRETELL

BACHILLER: TATIANA ALEXANDRA DEXTRE CAPCHA

ASESOR:

MG. NICANOR DARÍO ARANDA BAZALAR

HUACHO-PERÚ

2017

## RESUMEN

**Objetivo:** La presente tesis es un estudio que consiste en el análisis de la variable Procedimiento Notarial de Prescripción Adquisitiva de Dominio. Las deficiencias de dicha figura se han determinado como resultado de todas las actividades metodológicas y procedimentales que se han desplegado para su realización y procedimentales que se han desplegado para su realización. Es de tipo explicativo y de diseño no experimental de corte transversal descriptivo. **Métodos:** Al analizar y medir las variables de Procedimiento Notarial de Prescripción Adquisitiva de Dominio y Desplazamiento ilegal del titular inscrito en los Registros Públicos, se ha determinado que en su mayoría, la ciudadanía no siente que SUNARP otorgue seguridad jurídica a sus propiedades inscritas, más aún si existen en la actualidad directivas registrales que limitan la función calificadora en cuanto a este tipo de procedimiento, basándose en la fe notarial que se otorga al mismo, pero no se solicita la inserción de la notificación al titular registral al acta que declara propietario vía este procedimiento, a fin de adquirir certeza del cumplimiento de dicho requisito. **Resultados:** La variable Desplazamiento ilegal del titular inscrito en los Registros Públicos, al ser analizada, ponderada y medida se ha determinado que, los indicadores vía herencia y adquisición con fines de transferencia ilegal sirven para comprobar la hipótesis formulada, ya que son hechos que no son tomados en cuenta por el registrador al momento de calificar. **Conclusión:** Este resultado significa que existe deficiencia en el procedimiento notarial de prescripción adquisitiva de dominio, obteniendo que la notificación al titular registral, tiene un efecto positivo en los procedimientos de prescripción adquisitiva de dominio, comprobado mediante los datos estadísticos el desconocimiento e inseguridad respecto al procedimiento de prescripción adquisitiva notarial ante el descuido de los titulares de los bienes inmuebles inscritos.

**Palabras Claves:** Desplazamiento ilegal de titular registral, Prescripción Adquisitiva, calificación registral.